

INFORMATE PAS

LA ADMINISTRACIÓN NO CUMPLE EL CONVENIO

La Administración Educativa está contratando personal laboral educativo de diferentes categorías profesionales, educadores/as infantiles; enfermeras/os; técnicos superiores en integración social; técnicos especialistas III; auxiliares de control e información y auxiliares administrativos, para reforzar los servicios públicos educativos con motivo de la crisis sanitaria de la COVID-19.

El tipo de contrato, en general, que se realiza es el de circunstancias de la producción con fecha de finalización del 22 de diciembre de 2020, lo que origina una falta de demanda y el rechazo de los candidatos, que en muchos casos están en activo en otras empresas, debido a la precariedad y la corta duración de los mismos.

Por desgracia, esperamos equivocarnos, las condiciones de la pandemia no van a cambiar en este breve espacio de tiempo que hay hasta fin de año, por tanto lo más lógico y recomendable es que estos contratos se prorroguen en el tiempo, pero este tipo de contrato tiene un período máximo de duración, seis meses dentro de un período de doce, por lo que no llegarían a fin de curso.

Por tanto desde la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid,

Solicitamos a la Consejería de Educación y Juventud a que los siguientes contratos de refuerzo se oferten con un modelo de contrato, podría ser por obra y servicio, y una periodicidad que garantice las necesidades de los centros educativos hasta finalizar el presente curso escolar.

Con respecto a la limpieza e higiene de los centros, especialmente durante esta pandemia,

La Comunidad de Madrid sigue con la aplicación de sus políticas de **privatización y externalización de los servicios públicos**, en este caso la limpieza de los centros educativos, no contratando personal auxiliar de servicios, laboral, con lo que no se están atendiendo las necesidades de naturaleza coyuntural, acudiendo a empresas de servicios privadas, e **incumpliendo el convenio colectivo** para el personal laboral, que dice en su artículo 32.3,

“La Administración y los organismos o entes públicos de ella dependientes no cubrirán sus necesidades de personal mediante trabajadores de

empresas de servicios o de trabajo temporal, ni a través de la contratación administrativa”

Este modelo de gestión privada supone un deterioro del servicio público, además de las lamentables condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores debido a que, a pesar de su esfuerzo y dedicación, los contratos son muy precarios, de unas pocas horas, trabajando a destajo, salarios muy bajos, lo que no garantiza las necesidades actuales de los centros educativos públicos originadas por la pandemia sanitaria.

Estas políticas del gobierno regional chocarán siempre con CCOO, reservándonos iniciar acciones legales.

Seguiremos informando